



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 11 OCT 2013

RESOLUCION N°

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1760

VISTO:

La invitación especial al congreso Ecolenguas y la entrega del Honoris causa al Dr. Marramao Giacomo realizados los días 30 y 31 de Julio, 01 y 02 de Agosto del corriente en la Facultad de Lenguas ,Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza del H.C.S. N° 05/13,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas con fecha 29 de Julio del corriente, a favor de la firma "Nantex S.A." en concepto de alimentos con motivo de la cena realizada entre la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas Dra. Mirian Carballo con el Dr. Marramao Giacomo , ambos integrantes del congreso Ecolenguas a realizarse los días 30 y 31 de Julio, 01 y 02 de Agosto del corriente, por la suma total de pesos **cuatrocientos veintidós (\$422.-)**.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba